



## CONVOCATORIA PÚBLICA: ARRIENDO DE INMUEBLE PARA OFICINA ADMINISTRATIVA

El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, invita a propietarios/as y corredores/as de propiedades a presentar ofertas para el arriendo de un inmueble en la ciudad de Punta Arenas, destinado a la nueva Unidad de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento (UEFAA).

### 1. Requisitos del Inmueble:

- **Superficie:** Entre 200 y 300 m<sup>2</sup> construidos.
- **Características tipo:** Oficina Administrativa.
- **Ubicación:** Zona urbana de Punta Arenas con factibilidad de servicios básicos (agua, alcantarillado, electricidad y calefacción) adecuada para la zonal.
- **Emplazamiento:** Punto de fácil acceso a locomoción pública para facilitar la articulación con las familias.
- **Accesibilidad:** Debe contar con acceso universal o permitir la implementación de una ruta accesible según la normativa vigente (Ley 20.422).
- **Uso de Suelo:** Debe permitir la implementación de oficinas administrativas.

### 2. Documentación Requerida: Para la evaluación de la oferta, se deberán adjuntar los siguientes antecedentes técnicos y legales:

- **Técnicos:** Planos de la propiedad (POF o AutoCAD), Certificado de Recepción Final Municipal, Certificado de Informaciones Previas (CIP) con antigüedad no mayor a 60 días y Certificados de No Expropiación (Serviu y Municipal).
- **Legales (Inmueble):** Copia de inscripción de dominio vigente con certificado de vigencia (máximo 30 días), Certificado de Hipotecas y Gravámenes (máximo 30 días), comprobante de pago de contribuciones y servicios al día.
- **Legales (Propietario):** Persona Natural: Cédula de identidad, certificado de matrimonio y régimen patrimonial (si corresponde). Persona Jurídica: Escritura de constitución, vigencia de poder de representantes (máximo 30 días), RUT de la sociedad y acta de directorio, si corresponde.

### 3. Condiciones del Contrato:

- **Plazo:** Mínimo de 5 años (indispensable) con posibilidad de renovación.
- **Renta de Arriendo:** Expresada en Unidades de Fomento (UFI).
- **Comisión de Corretaje:** 50% de una renta mensual más IVA (si aplica).
- **Modificaciones:** El propietario debe autorizar por escrito la realización de mejoras y habilitaciones arquitectónicas necesarias para el programa. Estas mejoras quedarán en beneficio de la propiedad al finalizar el contrato.

### 4. Presentación de Ofertas:

Los interesados deben enviar imágenes, dirección, renta ofertada, número de contacto y la documentación solicitada al correo: [infradinacl@servicioproteccion.gob.cl](mailto:infradinacl@servicioproteccion.gob.cl), con copia [palvarado@servicioproteccion.gob.cl](mailto:palvarado@servicioproteccion.gob.cl). El plazo para remitir los antecedentes es el 10 de febrero del 2026.

**DIRECTOR REGIONAL (S) DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA  
DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**